

BASES

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS “FONDOS SEMILLA PARA LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL EN EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, NANOTECNOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA Y TIC´s”

Se encuentra abierta la convocatoria hasta el día 31 de mayo de 2012 a las 12 hs.

I.- Marco general

En el contexto de los nuevos modelos productivos que apuntan a una sociedad basada en el conocimiento, la experiencia internacional ha mostrado ejemplos exitosos sobre como los científicos, técnicos y empresarios nacionales pueden cooperar con el país y favorecer las estrategias de desarrollo que ayuden a generar simultáneamente empleos de calidad y de mayor valor agregado.

II.- Objetivos

El propósito esencial de estos Proyectos “Fondos Semilla” es generar o consolidar las micro y pequeñas empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas, fomentando un desarrollo innovador vinculando a profesionales y técnicos con su contraparte argentina residente en el exterior, con el fin de promover las políticas de vinculación, basadas en el aprovechamiento del capital humano altamente capacitado residente en el exterior, para fortalecer el medio científico y productivo local.

III.- Características

Este apoyo estará destinado a solventar los gastos que implique:

- La capacitación de personal en materia de procesos y desarrollos tecnológicos o de mejoramiento y optimización de programas y servicios. Dicha capacitación puede ser concretada mediante el traslado del personal profesional/científico local al país de residencia de la contraparte y recíprocamente. Los beneficiarios se deben comprometer a aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito científico-tecnológico local.
- La incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, procesos, sistemas y servicios tendientes a mejorar el funcionamiento de la empresa, tanto en el campo científico-tecnológico local, como así también en la contribución de la capacitación de los investigadores nacionales mediante el empleo del know how adquirido y de la transferencia de tecnología recibida.
- La implementación de becas de capacitación que contemplen viajes y estadías para el personal de las empresas seleccionadas cuyo fin

contribuya a la búsqueda de nuevos mercados para la aplicación de nuevas tecnologías y no excedan el mes de duración.

IV.- Áreas Científicas

Los proyectos podrán ser presentados en las áreas de Ingeniería, Nanotecnología, Biotecnología y TIC's

V.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios micro y pequeñas empresas nacionales especializadas en Ingeniería, Nanotecnología, Biotecnología y TIC's, científicos y profesionales vinculados a la generación de empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas

Las empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo con las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

VI.- Evaluación y Selección de proyectos

Los proyectos serán evaluados por reconocidos especialistas designados de acuerdo con la especificidad del proyecto por la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.

La Comisión Asesora del Programa RAICES tomará conocimiento, posteriormente la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales elevará la propuesta de asignación de fondos a consideración del Señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MINCyT, a través del Programa RAICES, supervisará el desarrollo de las acciones previstas y asistirá técnicamente a los grupos que así lo requieran.

VII.- Financiación

Se financiarán proyectos "Fondos Semilla", por un monto máximo de DÓLARES CINCO MIL (USD 5.000.-) por proyecto seleccionado o su equivalente en pesos.

En ningún caso esta subvención podrá exceder el 50% del presupuesto total del proyecto debiendo la contraparte aportar el resto.

VIII.- Plazo de ejecución

Los proyectos tendrán un plazo máximo de DOCE (12) meses.

IX.- Recepción de las Propuestas:

Oficina Coordinadora:

PROGRAMA RAICES
Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4891- 8300 int. 6408, 6431
Fax: 4891 – 8300 int. 6402
e-mail: raices@mincyt.gov.ar

La presentación de las propuestas y los CV de los integrantes deberá realizarse por correo electrónico a raices@mincyt.gov.ar, acompañadas de una nota de presentación firmada por su Director.

Se requiere enviar por correo postal o entregar personalmente una copia impresa de la propuesta en la dirección antes indicada, debidamente firmada e inicializada en todas sus fojas.

La presentación podrá realizarse hasta el 31 de mayo de 2012 a las 12 hs (es válido el sello del correo).